

diversas partes de este Reino, à los principios, io tambien la vi, en estos tiempos, en vn Pueblo llamado Miacatlan, de la jurisdiccion de Quauhnahuac, Cabeça del Marquesado, cuyo Señor es el Marqués del Valle, donde el Governador del Pueblo casaba vn Hijo suyo, con Hija de otro Governador de Atlacholayan, três leguas el vn Pueblo del otro, y como Señorcetes (que al fin lo eran) usaron de la Ceremonia antigua, traíendo la Moça, en andas, con mucha Magestad, acompañada de mucho Gentio, así de Parientes, y Deudos, como de otras Personas de el mismo Pueblo, à la qual estaba aguardando el desposado, y la salió à recibir, con Trompetas, y Música, y la recibió en su casa, siendo casi las ocho de la noche, y con esta Magestad la trajeron à la Iglesia, donde los vide desposar. De manera, que esto, que no es pecado, pasó allí en publico; si huvo otra alguna ceremonia supersticiosa, y que contradiga à nuestra Santa Lei, no la vimos, ni entendimos, y por sin duda tengo, que no la havria, por estar ià mui informados, en la Fè, sino que harian esto como Hombres, que podian, y no ser ceremonia vedada, pues en si no es mala.

Algunos, que se havian enamorado, y aiuntado secretamente, y haviendo sido algun tiempo amancebados, si se querian casar, concertabanse, mostrando su consentimiento matrimonial à algunas Personas, y Deudos; y si eran ricos, usaban las ceremonias dichas; pero si eran pobres, acortabanse en los gastos, midiendo con el posible, y con pocos combidados celebraban sus Bodas, y quedaban casados, y tenidos de allí adelante por vecinos de el Pueblo.

En la Provincia de Paria, demás de otras ceremonias, la que tenían por mas principal, era casarse el vno al otro; y aunque despues de casados, segun la opinion de todos, estuviesen juntos mucho tiempo, si el vno de los dos no miraba al otro, por algun disgusto, ò descontento, no se tenían por casados, y se dejaban, diciendo: Nunca lo mire. Si bien se considera esta ceremonia, es la misma, que usaban las Doncellas de los Talcheas, que havian de reirse, y

mirarse; para recibirse por esposos, como vimos en el Capitulo pasado.

En la Provincia Mixteca, entre otras, usaban de esta ceremonia, cortándole al desposado vna guedeja de Cabellos, y otra à la desposada, y tomábanse las manos, y atábanles las puntas de las ropas, y por remate de las espontalias traía el desposado à cuestras, por vn breve espacio, à la desposada; queriendo decir en esto (à lo que me parece) la pesada, y nueva carga, que se hechaba à cuestras, que en realidad de verdad lo es, y mas si la Muger sale avieja, y no es la que debe. En otras muchas partes los trasquilaban, en señal del primer Matrimonio.

En la Provincia de Paria usaban juntarse todos los vecinos, para celebrar las Bodas; y las Mugerres combidadas traían consigo de sus viandas, y comidas, y de los Vinos, que beben, y de esto en mucha cantidad, todo lo que podian traer à cuestras. Los Hombres llevaban haces de cañas, y de Ierva, para atmar la casa de la nueva Novia (segun lo acostumbra en aquellas Costas.) Hecha la casa, luego el Novio, y la Novia se adornaban conforme su caudal, y posible, ataviándose con vestidos, y joyas de Oro, Cuentas, y Piedras de valor, y estima. Pero si no tenían estas cosas para su adorno, y fiesta, los vecinos se las prestaban. Sentaban la Novia entre las Doncellas, y al Novio entre los Mancebos, apartados los vnos de los otros; luego cercaban à la Novia todas las Doncellas, y otras Mugerres, bailando, y saltando; y lo mismo hacian todos los Mancebos, en la presençia del Novio: luego venia vn Hombre, y cortábale los Cabellos por el cabo de las orejas; y à la Novia se los cortaba vna Muger, por la frente. Venida la noche, tomaba por la mano la Esposa, al Esposo, y se iban juntos al lugar, donde consumaban su Matrimonio, y de esta manera quedaban casados. Algunos mui pobres labradores, que no se hallaban, con suficiente caudal, concertaban sus Bodas conforme à su pobreza, y recibían à la Muger, con afecto conjugal; y despues trabajaban algun tiempo, y llegaban algun caudal, para celebrar las Bodas; y llegado, y junto lo

necesario, combidaban à sus Deudos, y Parientes, y con ciertas ceremonias de pobres, solemnizaban la Boda.

Si algun Mancebo se enamoraba de alguna Moça, y se aiunaban los dos, sin el consentimiento, y noticia de sus Padres, aunque con afecto matrimonial, pasado algun Tiempo, en que ganaban lo necesario, para la celebracion de sus Bodas, iba el Moço à los Padres de la Muger, y deciales: Io digo mi culpa, y conozco, que os he ofendido en haveros llevado à vuestra Hija, y haverme casado con ella, sin vuestro consentimiento, havemos errado entrambos, en havernos aiuntado, sin vuestra licencia; pero sabed, que de consentimiento de ambos se hiço, y vivimos los dos, como casados; si aora sois contentos de que hagamos la solemnidad, y ceremonias de casados, vedlo, y si no, veis aqui vuestra Hija, recibidla; pero advertid, que queremos de aqui adelante trabajar, y vivir bien, y buscar de que nos podamos sustentar, y criar à nuestros Hijos, y vuestros Nietos, y así os rogamos, que nos perdonéis, y que nos concedais lo que os rogamos. A Caso ià hecho, y que el remedio no era apartarlos, respondian los Padres, y Deudos, que tenían por bien, que fuese rato, y pasase el Matrimonio, amonestándoles, à que fuesen buenos, en lo por venir, y futuro; pero que pues lo havian hecho, sin su licencia, y ellos mismos lo havian concertado, que sufriesen qualquiera adversidad, y trabajo, que les viniese, si de algun delito fuesen, en algun tiempo, acusados, y no les hechafen à ellos la culpa; pues la queja no era de los Padres, contra cuya voluntad se casaron, sino suya, en haverse concertado clandestinamente. Esto decían, porque, segun sus agoreras, y malos abusos, creían, que por haverse casado clandestina, y subrepticamente, les havia de venir algun mal suceso, y havian de cometer algun otro pecado, de que huviesen de ser gravemente castigados. Y esto dicho, y hecho, celebraban sus Fiestas, segun lo toleraba, y permitia su caudal, y posible, y quedaban en Gracia los vnos, de los otros.

CAPITULO VI. Que prosigue las Ceremonias de los Matrimonios Antiguos, y Modernos, así de los pasados, como de los presentes Indios de esta Nueva-España; y se dice ser en ellos mui ordinaria la Oracion, y Abstinencia en este Acto, y Contrato, y no menos haver sido costumbre antigua.



Echas las Ceremonias dichas en el Capitulo pasado, y saliendose à bailar los combidados, quedábanse los desposados haciendo penitencia, la qual comunmente les duraba tiempo de quatro dias; no consumaban el Matrimonio, ni salían de su aposento, sino para las necesidades naturales; porque en salir para otra qualquier cosa, tenían haverles de suceder algun mal infortunio; en especial creían de la Doncella, que havia de ser liviana, y deshonesto, si no se abstenia de salir fuera de su recogimiento todos los quatro Dias. Para la quarta noche, que era quando se havia de consumir el Matrimonio, venían dos Viejos, que eran de las Guardas del Templo; y aparejábanles vna cama, la qual era de dos petates, ò esteras mui pintadas, y en medio ponían vnas Plumas, y vna Piedra, que llaman Chalchihuitl, de color de Esmeralda, aunque no finas ponían tambien vn pedaço de cuero de Tigre, debajo de las esteras, y sobre ellas tendían vnas mantas, à manera de sabanas, y à las quatro partes de esta cama ponían vnas cañas verdes, y vnas puas, ò espinas de Maguey, para que se facasen sangre los Novios de la lengua, y de las orejas, y la sacrificasen, y ofreciesen à sus Dioses. Las puas ensangrentadas, ponían sobre la cama. Nunca se lababan, ni bañaban en estos quatro Dias, que aiunaban, y hacían penitencia, que en algunas Tierras, en especial en las calientes, que lo tienen de costumbre, era mui grande la que ha-

hacian en esto; y es ceremonia antigua, en actos penitenciales, y de ayuno, ni labarse, ni vngirse la cabeza, como lo acostumbaban los de Palestina. Vestíanse para estos Dias de su abstinencia vnas vestiduras nuevas, con ciertas insignias, y señales de los Idolos, à quien tenían mas devocion. A la media noche, por el discurso de este tiempo, salian de su aposento para ofrecer Sacrificio, quemando Incienso sobre el Altar, que tenían en su Oratorio, que les es muy ordinario, aun aora en el Tiempo de su Christianismo: incensaban tambien las cañas, que estaban sobre la cama; y asimismo ponian aquellos quatro Dias comida, por ofrenda, en honor de los Dioses sus Abogados. Pasados los quatro Dias, en la manera dicha, consumaban el Matrimonio, y tomaban las esteras, y ropas, que havia sido cama para aquel efecto, y las cañas, y comida, que havian ofrecido, y todo junto llevabanlo al Templo, como en hacimiento de Gracias.

Otra ceremonia, casi como esta, usaban los del Pueblo de Israel, acerca del acostar los Novios, la primera noche de sus Bodas, que les ponian vna sabana, ò lienço, para que en él se estampase el testimonio de la virginidad, que era la sangre, que del primer acto se vertia, la qual se quitaba de la cama delante de testigos, que pudiesen afirmar haverla visto, con la señal de la sangre, que comprobaba la corrupcion de la Doncella, y embuelta, ò doblada, la ponian en cierto lugar, diputado para esto, donde quedaba guardada, en memoria de la limpieça, y puridad, con que la dicha Doncella venia à poder de su Marido. Seria posible, que quisiese significar entre estos Indios lo mismo, este cuidado de los viejos, de traer manta, ò sabana, y tenderla sobre la cama de los desposados, para los primeros actos matrimoniales; y es creible, que seria este el intento, pues la ropa, y esteras, que sirvieron en este Sacrificio, se llevaban al Templo, y no servian mas en casa, como ni mas, ni menos la ceremonia antigua de guardar la sabana, con sangre, entre los Hebreos, en lugar particular, y seguro.

Si en la Camara, ò Aposento

donde havian estado los Novios celebrando sus Bodas, se hallaba algun carbon caído, ò alguna señal de ceniza, teníanlo por mal agüero, è inferian de él, no haver de vivir los desposados, con paz, y sosiego, ni permanecer por mucho Tiempo juntos; pero si hallaban algun grano de Maiz, ò de otra alguna semilla, atribuianlo à mucha prosperidad, y conservacion de vida pacífica, y permanencia del Matrimonio. Al quinto Dia se bañaban sobre vnas esteras de espadañas verdes, guardando entrambos en este acto mucha honestidad, y cubriendo con cuidado las partes de su puridad. En este baño les servia el Agua, y se la hechaba encima vno de los Ministros del Templo, haciendole esta ceremonia, como que les hechaba la bendicion. A los Señores se les hechaba el Agua quatro veces, à reverencia de la Diosa de las Aguas, llamado Chalchihuitluehue, y otras quatro le hechaban vino tambien, à reverencia del Dios Baco, llamado Tezcatzoncatl, que segun esto debian de ser estos los Dioses Abogados de las Bodas, como tambien los tenían los Gentiles Antiguos (como ya hemos dicho) luego les vestian nuevas, y limpias vestiduras, y daban al Novio vn Incensario, para que perfumase à los Idolos, que debian de ser los dichos, que tenían presentes, y en su casa. A la Novia ponian sobre la cabeza plumas blancas, y emplumabanle tambien los pies, y las manos, con otras coloradas. Acabado todo esto, reparianse otra vez mantas, y cantaban todos, y bailaban, cargando las barrigas de comida, y las cabeças, mas que con Agua. Esto dicho era casi general costumbre entre estas Gentes en sus aiuntamientos matrimoniales, salvo, que los que no tenían tanto posible, no hacian todas las dichas ceremonias, ni combidaban à tantos, sino ajustabanse à su posibilidad, y celebraban sus Bodas conforme les alcanzaba el posible. Los Maçatecas, no solo aiunaban, y hacian penitencias, pero abstentanse de consumir el Matrimonio, por tiempo de veinte Dias, exercitandose en estos actos penitenciales.

No se de donde tuvieron estas Gentes motivo de usar esta ceremonia, en especial los Mexicanos, aiun-

nando quatro Dias, y haciendo penitencia, y orando à sus falsos Dioses; pero se, que fue Ceremonia hecha por el Santo Mancebo Tobias, quando se desposó con Sara, Hija de Raguél, el qual se abitavo de los afectos Matrimoniales, por consejo del Angel Rafael, tres noches, y à la quarta consumaron el Matrimonio, gaudiendo las tres antecedentes, en oraciones, y peticiones à Dios, exortando el Bendito Moço à su Esposa à lo mismo; lo qual hecho así, consiguieron el fin de su Matrimonio; de manera, que lo que podemos inferir de aquí es, que lo primero, que se debe hacer en los Desposorios, es, pedir à Dios favor, para conservarse en el estado de casado, à que se aplica, y abstenerle de los actos carnales, por algun tiempo, à exemplo de los Santos, que así lo hicieron. Pero es gran confusion, para los Christianos, que aora viven, saber, que esta Ceremonia fue usada de Gente buena antiguamente, y que ellos aora no la vien; y lo que mas debe confundirlos, es, que no solo pueden aprenderlo de los Santos, sino que estos Indios Gentiles se la enseñan, usando de oracion, sacrificio, y abstinencia en los primeros Dias de sus Contratos, y Matrimonios; maiormente, que ai Canon expreso, que dice así: Quando el Esposo, y Esposa han de ser bendecidos del Sacerdote, sean llevados de sus Padrinos; pero despues de haver recibido las Bendiciones, abstenganse aquella noche de su aiuntamiento, por reverencia de las dichas Bendiciones. Y en otra parte dice, que por dos, ò tres Dias se den à la oracion, y guarden castidad. Estas palabras de el Derecho son de San Evaristo Papa, y Martir; pero aunque es verdad, que no son de Mandamiento expreso, à lo menos, como dice la Glosa, son de Consejo; y siendo el Consejo Santo, es razón que se tome; y esta es la razón, porque entre el Desposorio, y Velaciones, ai tiempo intermedio, para que se confiesen, y comulguen, que es vn acto Christiano, y necelario, para recibir este Sacramento, que en Lei de Gracia lo es; y por esto se dice en el Concilio Tridentino: Amonesta el Santo Sinodo à todos los casados, que

antes de contraer el Matrimonio (à lo menos tres Dias) antes de consumario, confiesen sus culpas, y pecados, y lleguense dignamente al Santo Sacramento de la Eucaristia: De manera, que es Ceremonia digna de alabanza, y muy santa, esta de suspender los actos Matrimoniales, por alguno, ò algunos Dias, para vacar à Dios, y pedirle los buenos fines del Matrimonio. Y esta Ceremonia hallamos entre estos Indios Idolatras, è Infieles, no se de quien aprendida, si ya no es, que se la enseñó la razón, por ser, como es, en si cosa buena; de la qual carecen nuestras Gentes Españolas, que aun no se han bien tomado las manos, quando ya usan de el poder, que les parece, que tienen en la Muger, que han recibido por propria: remediolo Dios, que es el Poderoso, que io no puedo mas, que decirlo, y aun abominarlo, porque parece, que no se pretende, en esto, mas que la consumacion del gusto, y no la consecucion del fin, para que fue ordenado, de tener Hijos, para la multiplicacion, y conservacion de la especie. Verdad sea, que me acuerdo de aquel Matrimonio de Her, Hijo del Patriarca Judas, con Tamar, Muger de mucha disposicion, y hermosura, con la qual casó, y à breves Dias le mató Dios; porque dice la Sagrada Escritura, que era malo en su presencia; y entrando su Hermano Onias en su lugar, por segundo Marido, no acudia à la intencion del Matrimonio, que era la procreacion de los Hijos, por lo qual lo castigó Dios, y quitó la vida. Y dice Lira, que el pecado de su Hermano Her fue este mismo; y que la causa de cometerle era, porque su Muger no se hiciese preñada, porque en los Dias de su parto no le private de los actos venereos; y tambien, porque pariendo, no se estragase, y perdiere de su hermosura, que es de la que mas goçaba, sin advertir, que no era aquel el fin del Matrimonio; de manera, que castiga Dios estos desconciertos, y pone freno, en estas demasias, quando los Matrimonios no llevan mas fin, que casarse, por goçar de la hermosura, y gracias de la Muger con quien casa. Y de estos, si

Tob. 8.

D. 23. cap. sponsus.

30. q. 5. ca. Abr. S. Evarist. Epist. 1.

Ses. 24. de Refor. Matrim. e. 1.

Genes. 36.

Lir. in l. I.

ai